



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2026

Referencia: Construcción de Carpeta Asfáltica sobre Calle Santa Teresa 3ra. Etapa
Expediente: MCN N° 03/2026 - ID N° 479646.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 27 de enero del 2026, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Director de Tránsito y VANESA ALVAREZ ESPINOLA, Tesorera; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 16/12/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de G. 513.311.856
- El sistema de adjudicación adoptado es por total
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 22/12/2025 y su publicación tuvo lugar el 29/12/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 14/01/2026, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	80082776-7	CONSTRUMAQ SUR S.R.L	contacto@construmaqsursrl.com.py	G. 546.211.000

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	CONSTRUMAQ SUR S.R.L
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple


Ricardo Fernández
Encargado de Exámen Teórico




Lic. Vanesa R. Alvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8	Documentos Legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2	Personas Jurídicas.	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
9	Acta de visita al sitio de obras	Cumple

El oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la garantía de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción. En calidad de persona jurídica, ha acreditado la constitución social y la capacidad de los firmantes, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACION DE LA OFERTA:

CONSTRUMAQ SUR S.R.L.: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 26 de enero a las 11:47 horas, por un plazo de 2 días hábiles, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 27 de enero a las 11:04 horas, que es examinada junto con los demás documentos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.


Ricardo Fernández
Encargado de Examen Técnico




Lic. Yanina R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topos de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**: Cuenta con “CPEN

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	CONSTRUMAQ SUR S.R.L
Monto total	G. 546.211.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	CONSTRUMAQ SUR S.R.L
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y su miembro no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obra	1.745.701	1.900.000	8,84
2	Replanteo y marcación	2.797	3.000	7,26
3	Limpieza de tramos	5.441	5.500	1,08
4	Riego de liga RRIC	10.438	10.500	0,59
5	Regularización con concreto asfáltico	50.000	54.500	9,00
6	Carpeta Asfáltica 80 kg	90.000	95.500	6,11
7	señalización horizontal	95.000	88.000	-7,37
8	Señalización vertical	986.701	1.000.000	1,35


Ricardo Fernández
Encargado de Exámen Teórico




Lic. Yanina R. Alvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

9

Trabajos Complementarios: Limpieza Final retiro de desechos

1.733.051

1.800.000

3,86

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. CONSTRUMAQ SUR S.R.L

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (se requerirá solo en el caso de que el capital operativo resultante del balance o su equivalente sea insuficiente).			N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IVA General			N/A


Ricardo Fernández
Encargado de Examen Teórico




Lic. Yanosa R. Alvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	CONSTRUMAQ SUR S.R.L					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	18.285.771.307	21.985.462.538	25.443.504.831	65.714.738.676	21.904.912.892	3,11
PASIVO CORRIENTE	5.417.420.069	7.599.920.470	8.112.670.869	21.130.011.408	7.043.337.136	
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	5.417.420.069	7.599.920.470	8.112.670.869	21.130.011.408	7.043.337.136	0,15
ACTIVO TOTAL	39.548.307.453	47.043.864.840	53.053.082.372	139.645.254.665	46.548.418.222	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		25.443.504.831	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		8.112.670.869	539.965.609	COX100/OF		
		17.330.833.962	107.993.122	3.209,62		

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) en las siguientes actividades clave: Construcción de obras viales y/o similares a lo solicitado en la presente convocatoria.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.			Cumple
Recepciones definitivas de las obras presentadas como experiencia.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad calve por un importe equivalente como mínimo el 50 % de la oferta presentada			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia específica.			Cumple


Ricardo Fernández
 Encargado de Exámen Técnico




Lic. Yanisa R. Álvarez C.
 Tesorera Municipal
 Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que, para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente del personal propuesto como Director de Obra			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba, 1 Vehículo liviano para traslado, Hormigonera de 400 lt. Como mínimo. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.


Ricardo Fernández
Encargado de Exámen Teórico




Lic. Yanisela Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Conclusión general:

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 PARA “CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA TERESA 3RA. ETAPA”, CON ID N° 479646, como sigue:

- Oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L**, con RUC N° 80082776-7, representado por el señor FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ C.I. N° 2.386.172, con una oferta económica de **G. 546.211.000** (guaraníes quinientos cuarenta y seis millones, doscientos once mil). -

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Solicitud de Documentos omitidos y Respuestas.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ
Director de Transito
Comité de Evaluación



YANESA ALVÁREZ ESPINOLA
Tesorera
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS
FECHA: 27/01/2026

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 PARA
“CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA
TERESA 3RA. ETAPA”, CON ID N° 479646.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.**, con RUC N° 80082776-7 y sus miembros consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Recurso Humano

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_meal_lopez@hotmail.com

Solicitud de Documentos Omitidos y Respuestas



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_meal_lopez@hotmail.com

Referencia: MCN N° 03/2026 "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA TERESA 3RA. ETAPA", CON ID N° 479646.

Responsable: Comité de Evaluación de Ofertas

Objeto: Solicitud de documentos omitidos.

Mcal. Francisco S. López, 26 de enero del 2026

Señor

FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ

Representante Legal: CONSTRUMIAQ SUR S.R.L

Correo: contacto@construmiaqsurl.com.py

Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso licitatorio de la referencia; y de conformidad con el Art. 77 del Decreto 2266/2024 que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Disconformidad, errores y omisiones"; a fin de solicitar la presentación de algunos documentos formales omitidos en el legajo de su oferta, que citamos a continuación, bajo apercibimiento de lo estipulado en la reglamentación y en las bases concursales; a saber:

Experiencia general en obras:

- 1) Copias de facturaciones durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, debiendo acreditar un promedio en volumen anual de facturación igual o superior a 50%.

Experiencia específica en obras:

- 2) Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia.

Capacidad en materia de personal:

- 3) Patente profesional vigente del personal propuesto como Director de Obra.
- 4) Fotocopias de contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.
- 5) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.

Capacidad en materia de equipos:

- 6) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos o su equivalente.
- 7) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo muni_meal_lopez@hotmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; en el plazo de 02 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente requerimiento.


RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ
Director de Transito
Comité de Evaluación




VANESA ALVÁREZ ESPINOLA
Escritora
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONSTRUMAQ SUR S.R.L

Ruta 1 Km 8 - Barrio Campos Verdes
San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay
Tel. (0981) 104 - 390 (0986) 401045 - +595 21 3261940
E-mail: chiffer@hotmail.com; contacto@construmaqsursrl.com.py

Construcciones Viales y Civiles
Alquiler y Transporte de Maquinarias
Transporte de Cargas

RUC: 80082776-7

San Juan del Paraná, 27 de enero de 2026.

Nota N° 002/26

Señores:

Ricardo Alejandro Fernández

Vanesa Álvarez Espinola

MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ

COMITÉ DE EVALUACION

Presente

Ref.: MCN N° 03/2026 – “CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE CALLE SANTA TERESA SRA. ETAPA”, CON ID N° 479646.

ASUNTO: Remisión de documentación solicitada – Licitación Pública Nacional N° 01/2025

De nuestra mayor consideración:

En relación a la nota remitida por ese Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de evaluación de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 – “Regularización Asfáltica sobre Empedrado en Diferentes Calles de la Ciudad de Pdte. Franco (Ad-Referéndum)”, y conforme a lo solicitado en fecha 26 de enero de 2026, tenemos a bien remitir adjunta la documentación requerida, dando cumplimiento a cada uno de los puntos observados, conforme al siguiente detalle:

1) Experiencia general en obras

Se adjuntan copias de facturaciones correspondientes a los mejores cinco (5) años dentro de los últimos diez (10) años, acreditando un promedio en volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

AÑO	FECHA	N° DE FACTURA	RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	SIMILITUD DE LA OBRA	MONTO
2019	30/12/2019	001-001-0000607	MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA	Construccion de Pavimento Tipo Empedrado	Obra Vial	118.119.578
	30/9/2019	001-001-0000576	CONSORCIO VIAL DEL SUR	Mejoramiento de Transitabilidad	Obra Vial	445.599.082
	MONTO TOTAL DE FACTURA PRESENTADA					563.719.260
2020	6/10/2020	001-001-0000638	CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE	Obra de Pavimento Asfáltico		735.000.000
	MONTO TOTAL DE FACTURA PRESENTADA					735.000.000
2021	19/8/2021	001-001-0000733	CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE	Obra de Pavimento Asfáltico	Obra Vial	204.154.158
	19/8/2021	001-001-0000734	CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE	Obra de Pavimento Asfáltico	Obra Vial	164.711.615
	20/8/2021	001-001-0000735	CONSORCIO CAMINOS DEL NORTE	Obra de Pavimento Asfáltico	Obra Vial	201.964.537
	MONTO TOTAL DE FACTURA PRESENTADA					630.850.311
2022	5/12/2022	001-001-0000986	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA	Construccion de Capa Asfáltica	Obra Vial	999.938.175
	MONTO TOTAL DE FACTURA PRESENTADA					999.938.175
2024	27/12/2024	001-001-0000873	MUNICIPALIDAD DE PTE FRANCO	Regularización Asfáltica	Obra Vial	1.441.561.985
	10/12/2024	001-001-0000734	MUNICIPALIDAD DE PTE FRANCO	Regularización Asfáltica	Obra Vial	2.248.290.926
	MONTO TOTAL DE FACTURA PRESENTADA					3.689.852.611

Representante Leg. 1
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONSTRUMAQ SUR S.R.L.

Ruta 1 Km 8 – Barrio Campos Verdes
San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay
Tel. (0981) 104 - 390 (0986) 401045 - +595 21 3261940
E-mail: chffer@hotmail.com; contacto@construmaqsursrl.com.py

*Construcciones Viales y Civiles
Alquiler y Transporte de Maquinarias
Transporte de Cargas*

RUC: 80082776-7

2) Experiencia específica en obras

Se adjuntan copias de las **Actas de Recepción Definitiva** de las obras presentadas como experiencia. Al respecto, se deja expresa constancia que la existencia de un Acta de Recepción Definitiva implica que la obra ha sido ejecutada y recibida de manera **satisfactoria**, constituyendo dicho documento el respaldo formal del cumplimiento contractual conforme a la normativa vigente y a las prácticas administrativas aplicables.

3) Capacidad en materia de personal

Se adjunta copia de la **patente profesional vigente** del personal propuesto como **Director de Obra**.

4) Capacidad en materia de personal

Se adjuntan fotocopias de contratos que acreditan la experiencia del **Jefe o Superintendente de Obras** en construcciones de naturaleza y complejidad similares.

5) Capacidad en materia de personal

Se adjunta **Declaración Jurada**, mediante la cual el oferente se compromete a emplear en la obra al menos el setenta por ciento (70%) de personal domiciliado en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.

6) Capacidad en materia de equipos

Se informa que el **Cuadro de Revalúo de Activo Fijo** se encuentra incluido dentro de la carpeta presentada oportunamente, desde la **página foliada N° 32 hasta la N° 36**, cumpliendo con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) Se adjunta la **Autorización para la verificación de la veracidad de las informaciones** señaladas en el apartado correspondiente al **Coefficiente de Solvencia**.

Asimismo, se deja constancia que los **Balances Generales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 se encuentran debidamente adjuntados**, a los efectos de que ese Comité pueda verificar y corroborar las informaciones declaradas.

ING. FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.

Representante Legal
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
HERESA CONSTR